PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 316
(11 DE ABRIL DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

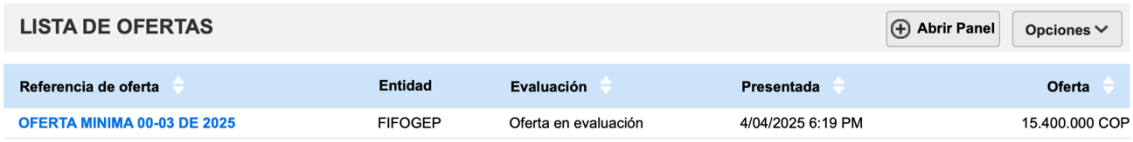
El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo proceso de selección contractual cuyo objeto es el: ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLÍVAR, VIGENCIA 2025".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la Mínima Cuantía MC No 00-03 DE 2025, cuyo objeto es el: ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLÍVAR, VIGENCIA 2025".***

Que, de conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió, dentro del plazo del proceso de selección, UNA (01) oferta por parte del proponente que se relaciona a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MINIMA 00-03 DE 2025	FIFOGEP	Oferta en evaluación	4/04/2025 6:19 PM	15.400.000 COP

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 316
(11 DE ABRIL DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el ítem 1.7 de la invitación pública, se procedió a verificar si la única oferta presentada cumplía con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpliese con las condiciones de la invitación, se procedería a declarar desierto el proceso.

Que, la única oferta correspondió a la presentada por la **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP**, persona jurídica identificada con NIT. 901.834.704-4, representada legalmente por, **DANIELA MACHACÓN GUERRERO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.600.800y el informe de evaluacion de ofertas concluyó lo siguiente:

"(…) ***5. RECOMENDACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN***

5.1 *Una vez verificados los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, de experiencia, técnicos y económicos respecto de la oferta presentada por el proponente* ***FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP****, persona jurídica identificada con NIT. 901.834.704-4, representada legalmente por,* ***DANIELA MACHACÓN GUERRERO****, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.600.800, se establece que acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, condiciones de experiencia y económicos exigidos en la invitación publica, expedida para este proceso de selección.*

5.2 *Se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa, Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número* ***MC No 00-03 DE 2025****, cuyo objeto es:* ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLÍVAR, VIGENCIA 2025",*** *al proponente* ***FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP****, persona jurídica identificada con NIT. 901.834.704-4, representada legalmente por,* ***DANIELA MACHACÓN GUERRERO****, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.600.800, por haber acreditado la totalidad de los requisitos*

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 316
(11 DE ABRIL DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

habilitantes exigidos en la correspondiente invitación pública y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de ***QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000) (…)".***

Que, de conformidad con la exposición anterior, este despacho acoge el informe de evaluación definitivo elaborado por el evaluador designado para el proceso de selección contractual que viene referenciado, así como la recomendación de adjudicar el contrato MC No 00-03 DE 2025, cuyo objeto es: "***EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLÍVAR, VIGENCIA 2025***", al proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP**, persona jurídica identificada con NIT. 901.834.704-4, representada legalmente por, **DANIELA MACHACÓN GUERRERO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.600.800, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación pública y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000)**.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP**, persona jurídica identificada con NIT. 901.834.704-4, representada legalmente por, **DANIELA MACHACÓN GUERRERO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.600.800, el proceso de selección contractual MC No 00-03 DE 2025, cuyo objeto es ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLÍVAR, VIGENCIA 2025",*** por un valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000)** de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 316
(11 DE ABRIL DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la señora, **DANIELA MACHACÓN GUERRERO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.600.800 en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los once (11) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			